

Parral, 27 Feb 2015

DECRETO EXENTO N° 1953/

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO INSUMOS MEDICOS**", ID 1754-10-LE15.
- 3) El Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) El Acta de Consejo Municipal de fecha 23 de diciembre de 2014, donde se autorizan los montos de licitaciones de medicamentos e insumos y fechas de contratos que superan el periodo alcaldicio.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 7) El Oficio N° 23 de Químico Farmacéutico Fernando Trujillo Fuentealba

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de contratar el servicio de abastecimiento de insumos médicos, para abastecer las distintas dependencias del Departamento de Salud Municipal.

D E C R E T O:

- 1.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-10-LE15, entre 100 y 1000 UTM, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO INSUMOS MEDICOS**".
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-04, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Ivan Damiro Hernandez
IVAN DAMIRO HERNANDEZ
Administrador Municipal

IDH/ARC/DMT/pea
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra